

Gobierno otorga una pensión de gracia a David G. Maurer Von Hagen

DECRETO LEY N° 20169

**EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que don David G. Maurer Von Hagen, ha prestado a la Marina de Guerra del Perú eficientes servicios;

Que en el accidente ocurrido el 15 de Octubre de 1915 al Submarino BAP "FERRE" con el barco carbonero alemán "OMEGA", en su condición de primer ingeniero de la nave, actuó con alto sentido de responsabilidad, valor y pericia;

Que en la actualidad el mencionado ciudadano cuenta con edad avanzada y carece de rentas propias;

De conformidad con el artículo 120° de la Constitución del Estado y el artículo 6° del Decreto-Ley 17063;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo 1° — Otórgase como gracia a don David G. Maurer Von Hagen una pensión mensual de Cuatro Mil Soles Oro (S/. 4,000.00).

Artículo 2° — La pensión a que se contrae el artículo anterior tiene el carácter de personal e intransferible y regirá a partir de la promulgación de este Decreto-Ley.

Artículo 3° — El Ministerio de Marina queda encargado del cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos setentitres

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP.,
EDGARDO MERCADO JARRIN, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP.
LUIS E. VARGAS CABALLERO, Ministro de Marina.

Teniente General FAP.
PEDRO SALA OROSCO, Ministro de Trabajo.

General de División EP.
ALFREDO CARPIO BECERRA, Ministro de Educación

General de División EP.,
ENRIQUE VALDEZ ANGULO, Ministro de Agricultura.

General de División EP.
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada EP.
JAVIER TANTALEAN VANI NI, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP.,
FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP.,
RAMON ARROSPIDE MEJIA,

Ministro de Vivienda.

Contralmirante AP., ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO,
Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E. P., MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE,
Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., PEDRO RICHTER PRADA,
Ministro del Interior.

General de Brigada EP. RAUL MENESES ARATA,
Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Octubre de 1973

General de División EP., JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP., EDGARDO MERCADO JARRIN.

Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice Almirante AP., LUIS E. VARGAS CABALLERO,
General de División E. P., EDGARDO MERCADO JARRIN.